

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES NUEVE DE
MARZO DE DOS MIL.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÚITRÓN.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**(INICIÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO
MINUTOS).**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la
consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la

sesión pública número diez ordinaria, celebrada el martes siete de marzo en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión el acta. No habiendo observaciones, se les consulta a los Ministros si puede ser aprobada en votación económica.

(VOTACIÓN).

APROBADA.

**SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
163/98 PROMOVIDO POR MARVIN
ROY FELDMAN KARPA CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN
Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
DEL 1 AL 5, DE LA LEY FEDERAL DE
JUEGOS Y SORTEOS.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA
CORTE, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS
ACTOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS TERCERO,
CUARTO Y QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN.**

**TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A
MARVIN ROY FELDMAN KARPA CONTRA LA EXPEDICIÓN,
PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
1º A 5º DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.**

**CUARTO.- SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO,
CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE
RESUELVA LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD QUE SON DE SU
COMPETENCIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión el proyecto señores Ministros. No habiendo observaciones se les consulta si puede ser aprobado en votación económica.

Perdón, tiene la palabra el señor Ministro don Mariano Azuela.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Para solicitar al señor Secretario, informe de la calificación de mi impedimento que en sesión anterior se vio.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor informe.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La Secretaría informa que el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Pleno calificó de legal el impedimento que para conocer del asunto, hizo valer el señor Ministro Azuela Güitrón.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, estando impedido el señor Ministro Azuela Güitrón, y si no hay observaciones al proyecto entonces se les consulta a los Ministros si puede ser aprobado en votación económica.

(VOTACIÓN).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

**SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
3312/98, PROMOVIDO POR
OPERADORA VIPS, S.A. DE C.V.,
CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES
EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN
DE LOS ARTÍCULOS DEL 169 AL
177, DEL CÓDIGO FINANCIERO
DEL DISTRITO FEDERAL.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

PRIMERO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO Y RESOLUTIVO PRIMERO QUE LO REFLEJA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A OPERADORA VIPS, S.A. DE C.V., CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión el proyecto. No habiendo observaciones y habiéndose encontrado que en la sesión previa hubo diferencias de opinión, señor Secretario sírvase usted tomar votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En contra del proyecto.

turno 2º., mha.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Voto en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: A favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de seis votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

Tomando en cuenta que los dos siguientes asuntos son jurídicamente similares se les consulta a los señores Ministros, si puede darse cuenta con los dos, tomarse la misma votación que en éste, que acaba de exponerse. Dé cuenta con los dos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1523/99, PROMOVIDO POR ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR, ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL 61 BIS A AL 61 BIS 0, DE LA LEY DE HACIENDA 1º. , INCISOS H), E), I), 14 Y 15 DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 1997 Y 1998, ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS ÚNICOS DE LOS DECRETOS 16502 Y 16503, MEDIANTE LOS CUALES SE ADICIONARON, RESPECTIVAMENTE LOS CAPÍTULOS 8º. Y 9º., DE LAS MENCIONADAS LEYES ESTATALES.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR, ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1814/99,
PROMOVIDO POR ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN SUPERIOR,
ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL 15
AL 19 DE LA LEY DE HACIENDA
MUNICIPAL Y 1º. DE LA LEY DE
INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL
1999, AMBAS DE LA MENCIONADA
ENTIDAD FEDERATIVA.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR, ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DE LOS ACTOS CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, APLICACIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN II, 16, FRACCIÓN II, 17, FRACCIÓN II Y 19.3, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y SU ACTOS DE APLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tomando en cuenta que son jurídicamente similares los dos asuntos, se les consulta a los señores Ministros si puede tomarse votación nominal.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Señor Presidente, solamente para aclarar una posible visión de incongruencia sobre el particular, estoy presentando proyecto en el sentido de confirmar y amparar, sin embargo, voy a votar en contra de este proyecto conforme a la votación del asunto

inmediato anterior, lo que acontece es que lo presenté conforme a la opinión mayoritaria, pero estoy en contra del proyecto que estoy presentando, no hay una incongruencia de mi parte, sino el cumplimiento del voto mayoritario, por una parte; por otra parte, si el señor Ministro Azuela, no tiene ningún inconveniente en hacer voto minoritario, el voto de minoría yo me sumaría con todo gusto en los 3 asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Azuela.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: No tengo ningún inconveniente, con gusto lo haré.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Mi situación es semejante a la del señor Ministro Román Palacios, el asunto que yo he me puesto a su consideración Amparo en Revisión 1814/99, Enseñanza e Investigación Superior, propone la concesión del amparo, pero mi criterio personal es en el sentido de que el amparo debe negarse, la misma aclaración que hizo el señor Ministro, la expreso yo y también mi adhesión al voto de minoría que ya suscribí en otra ocasión.

turno 3º. a.u.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Como se han hecho en ocasiones anteriores y sobre estas cuestiones, solicito que se me acepte dentro del voto de minoría y que en el momento oportuno se me recabe mi aceptación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Muy bien, Don Juan Díaz Romero.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO.- Gracias señor Presidente, la misma petición le hago yo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Como se repite la votación, señor Ministro Presidente, hay mayoría de seis votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE, EN LOS DOS.

Habiéndose terminado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 14:40 HORAS)